

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSÚA,
PROV. PUERTO PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$166,379,896.36.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	38,750,000.00	23%	8,966,382.98	25%	4,507,677.98	25%	6,979,054.47	61%	9,678,924.32
Servicios municipales diversos	48,496,239.88	29%	11,367,911.21	31%	5,612,657.21	31%	2,608,198.08	23%	6,907,442.35
Gastos de capital e inversión	72,933,656.48	44%	15,111,921.53	42%	7,212,912.53	40%	841,633.22	7%	5,288,258.26
Prog. Ed., Género y Salud	6,200,000.00	4%	754,710.00	2%	721,291.26	4%	1,010,471.33	9%	2,154,344.31
Total=====▶	166,379,896.36	100%	36,200,925.72	100%	18,054,538.98	100%	11,439,357.10	100%	24,028,969.24

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

- La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.
- La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.
- La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque excedió el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-